Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) NIDIA ARCHILA ASTAIZA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1019043291, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1677 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para facilitar, articular y fortalecer los ejercicios de incidencia y gestión territorial con los actores a nivel local para implementar estrategias, planes, programas y proyectos en el marco del proceso de reincorporación social y económica, atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de los dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación

Obligaciones Específicas:
1. Apoyar las acciones encaminadas a la gestión territorial con actores locales y territoriales, en el marco del proceso de reincorporación. 2. Acompañar los espacios que se determinen para fortalecer estrategias de apropiación por parte de los actores locales y territoriales de los planes, programas y proyectos que se implementan en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo los lineamientos del supervisor. 3. Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación del proceso de reincorporación económica y social de las y los exintegrantes de las FARC-EP u sus familias, indicando avances, dificultades. 4. Asistir y participar en la socialización de información, espacios de diálogo y concertación con las personas en proceso de reincorporación, atendiendo las instrucciones de su supervisor. 5. Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), del Consejo Nacional de Reincorporación de acuerdo con el desarrollo de sus actividades contractuales. 6. Presentar plan de trabajo, así como los demás documentos y reportes que se requieran en el marco del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. 7. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato cuando sea requerido . 8. Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-07-10
Fecha de inicio:	2023-07-10
Valor inicial del contrato:	$17,110,000.00
Valor mensual de los honorarios:	$2,950,000.00
Fecha de terminación inicial:	2023-12-31
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 04/01/2024 11:16:08 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - **ARN**

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) NIDIA ARCHILA ASTAIZA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1019043291, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 438 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para facilitar, articular y fortalecer los ejercicios de incidencia y gestión territorial con los actores a nivel local para implementar estrategias, planes, programas y proyectos en el marco del proceso de reincorporación social y económica, atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de los dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación

Obligaciones Específicas:
1. Apoyar las acciones encaminadas a la gestión territorial con actores locales y territoriales, en el marco del proceso de reincorporación. 2. Acompañar los espacios que se determinen para fortalecer estrategias de apropiación por parte de los actores locales y territoriales de los planes, programas y proyectos que se implementan en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo los lineamientos del supervisor. 3. Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación del del proceso de reincorporación económica y social de las y los exintegrantes de las FARC-EP u sus familias, indicando avances, dificultades. 4. Asistir y participar en la socialización de información, espacios de diálogo y concertación con las personas en proceso de reincorporación, atendiendo las instrucciones de su supervisor. 5. Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), del Consejo Nacional de Reincorporación de acuerdo con el desarrollo de sus actividades contractuales. 6. Presentar plan de trabajo, así como los demás documentos y reportes que se requieran en el marco del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. 7. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato cuando sea requerido 8. Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-02-21
Fecha de inicio:	2023-02-22
Valor inicial del contrato:	$12,685,000.00
Valor mensual de los honorarios:	$2,950,000.00
Fecha de terminación final:	2023-06-30
Valor final del contrato:	$12,685,000.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 12/26/2023 11:16:05 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - **ARN**

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) NIDIA ARCHILA ASTAIZA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1019043291, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1292 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales de apoyo y acompañamiento al Grupo Territorial asignado, en materia de monitoreo, implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación social y económica de las y los ex integrantes de las FARC-EP y sus familias. Lo anterior, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

Obligaciones Específicas:
1. Realizar monitoreo sobre las acciones desarrolladas en el marco de planes, programas y proyectos del proceso de reincorporación económica y social de las y los exintegrantes de las FARC-EP u sus familias, indicando avances, dificultades, y cualquier novedad relevante a su supervisor. 2. Acompañar el proceso de implementación de las acciones enmarcadas en el proceso de reincorporación y la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE), presentando seguimiento a su supervisor. 3. Apoyar los procesos de articulación que se promuevan con actores del orden nacional y territorial, internacional y local, público y privado en el marco de implementación de la PNRSE, la Ruta de Reincorporación y el proceso de reincorporación social y económica a cargo de la ARN. 4. Participar en talleres, reuniones, mesas técnicas, convocatorias y demás eventos, en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo a las necesidades particulares de la población en tránsito a la vida civil, y conforme a las instrucciones de su supervisor. 5. Asistir y participar en la socialización de información, a espacios de diálogo y concertación con las personas en proceso de reincorporación, atendiendo las instrucciones de su supervisor. 6. Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), dependencias y grupos de trabajo, en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación. 7. Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual.

Fecha de suscripción del contrato:	2022-10-18
Fecha de inicio:	2022-10-19
Valor inicial del contrato:	$7,080,000.00
Valor mensual de los honorarios:	$2,950,000.00
Fecha de terminación final:	2022-12-31
Valor final del contrato:	$7,080,000.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 12/26/2023 11:16:15 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita directora Administrativa del Centro de Pensamiento y Dialogo Político con NIT: 901.051.377-8, certifica que:

La señora **NIDIA ARCILA ASTAIZA**, identificada con cédula de ciudadanía **1.019.043.291** presta sus servicios al **CEPDIPO** desde el 1 de septiembre de dos mil veintiuno (2.021), vinculada mediante el contrato de prestación de servicios **CNR032/2021**, el cual tiene por objeto prestar sus servicios como coordinador regional en el proyecto: "Fortalecimiento de capacidades para el trabajo de las FARC en las instancias de implementación del Acuerdo de Paz", en el contexto del proyecto: **"PAZ SOSTENIBLE- FORTALECIENDO CAPACIDADES LOCALES PARA PROMOVER COMUNIDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS."**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejercer la coordinación del equipo de trabajo de la macro región asignada por el coordinador del componente al que se encuentra adscrito.
2. Convocar y coordinar las reuniones de planeación y seguimiento a las actividades acordadas con los integrantes del equipo de la macro región asignada con el propósito de garantizar su cumplimiento satisfactorio.
3. Brindar asesoría técnica a enlaces territoriales del proyecto.
4. Realizar informes de actividades basados en la formación preparados por los integrantes del equipo coordinadores regionales de la macro región de la asignada.
5. Mantener comunicación permanente con el coordinador del componente al que se encuentra adscrito de informar avances y dificultades y acordar acciones de mejora.
6. Enviar al coordinador del componente solicitudes de anticipo para la realización de viajes de los integrantes de los equipos de trabajo incluidos en el plan de trabajo, así como las respectivas legalizaciones de tales anticipos de acuerdo con los tiempos previstos por la administración del **CEPDIPO.**

Sus honorarios mensuales obedecen a la suma de Tres millones cincuenta mil pesos mcte. $3.050.000 M/CTE.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,

BRIGUIDH ADRIANA VEGA
Dirección Administrativa

CEPDIPO

CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIALOGO POLITICO
NIT No.901.051.377-8

A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita directora Administrativa del Centro de Pensamiento y Dialogo Político con NIT: 901.051.377-8, certifica que:

La señora **NIDIA ARCILA ASTAIZA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.019.043.291**, prestó sus servicios al **CEPDIPO** entre el período 01 de octubre de 2019 hasta el 31 de octubre del 2022 mediante contrato de prestación de servicios **No. CNR039-2022** cuyo objeto principal fue prestar sus servicios como **ENLACE DE ENFOQUE DIFERENCIADO** para el diseño, implementación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y actividades para los firmantes de paz étnicos bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación del Componente Comunes en perspectiva de garantía de derechos en el proyecto **"Fortalecimiento de instancias de implementación del Acuerdo de Paz".**

OBLIGACIONES ESPECÌFICAS:

A) Ejercer la coordinación del equipo de trabajo de la macro-región asignada por el coordinador del componente al que se encuentra adscrito.
B) Convocar y coordinar las reuniones de planeación y seguimiento a las actividades acordadas con los integrantes del equipo de la macro-región asignada con el propósito de garantizar su cumplimiento satisfactorio.
C) Trabajo de fortalecimiento e incidencia con pueblos ancestrales, Implementando el enfoque diferencial étnico, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el territorio.
D) Subir a la nube CNR-C toda la información producto de las actividades asignadas en el presente contrato
E) Realizar informes sobre la ejecución del proyecto en lo relacionado con las actividades a cargo del componente CNR.
F) Realizar informes de actividades y presentarlos oportunamente al coordinador del componente al que se encuentra adscrito.
G) Mantener comunicación permanente con el coordinador del componente al que se encuentra adscrito a efectos de informar avances y dificultades y acordar acciones de mejora
H) Enviar al coordinador solicitudes de anticipo para la realización de viajes incluidos en el plan de trabajo, así como las respectivas legalizaciones de tales anticipos de acuerdo con los tiempos previstos por la administración del CEPDIPO
I) Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
J) Elaborar los informes de las actividades y visitas a terreno.
K) Elaborar mensualmente informe individual de actividades y entregarlo a la administración de CEPDIPO,
L) Hacer llegar a la administración de CEPDIPO el soporte de pago de planillas de Salud, Pensión y ARL como trabajadores independientes.
M) Presentar oportunamente las cuentas de cobro con los correspondientes informes y anexos.
N) Las demás que se requieran para el cumplimiento de los resultados del proyecto.

Sus honorarios mensuales obedecían a la suma de DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($2.300.000) m/cte.
Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

BRIGUIDH ADRIANA VEGA
Dirección Administrativa

CEPDIPO
N.I.T.901.051.377-8